

**VOLANTE INFORMATIVO  
PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I PROYECTO**  
**“BAMBUDA CASCO VIEJO”**  
**Promotor: BAMBUDA CASCO VIEJO, S.A.**

**Ubicación del Proyecto:** Corregimiento de San Felipe, distrito y provincia de Panamá.

**Duración de la fase de construcción:** 15 meses.

**Descripción del proyecto:** BAMBUDA CASCO VIEJO, S.A. desea realizar remodelaciones a las infraestructuras existentes en las fincas que contempla el proyecto. Dichas remodelaciones consisten en: la habilitación de un local comercial y un hotel con restaurante, recepción y vestíbulo, 6 apartamentos de



apartahotel y 37 habitaciones de hotel, zonas comunes, azotea con piscina, bar y zona técnica. Además, el proyecto tendrá cuarto eléctrico, tinaquera y tanque de gas (este sistema de gas solo es para el local comercial, los artefactos a utilizar en los apartamentos y demás áreas (estufas, calentadores de agua, lavadoras y secadoras) serán eléctricos, dos escaleras de emergencias y dos elevadores, un cuarto de bombas y tanque de agua en sótano.

El proyecto tendrá la siguiente distribución de niveles: -100: Cuarto de bombas, tanque de agua, cuarto eléctrico y cuarto staff; +000: Vestíbulo, restaurante, cocina y zona técnica; +100: 2 Apartahotel, 10 habitaciones, áreas comunes; +200: 2 apartahotel, 14 habitaciones, áreas comunes; +300: 2 apartahotel, 13 habitaciones, áreas comunes; +400: Azotea, área de piscina, bar, zona técnica; +500: Cubierta.

El proyecto se desarrollará sobre una superficie aproximada de 651.84 m<sup>2</sup>, sobre las Fincas 2363, 1480 y 2600, con código de ubicación 8703.

**Síntesis de los impactos ambientales esperados y sus medidas de mitigación:**

En el proyecto se darán impactos negativos como la generación de partículas de polvo, emisión de gases por los equipos de construcción, aumentos del nivel del ruido y vibraciones en el área, generación de desechos (doméstico y de construcción), entre otros; y con relación a los impactos positivos se dará la generación de empleos, aumento de unidades de viviendas en la ciudad, aumento del turismo en el área y mejoras en el paisaje, entre otros.

---

*Este volante forma parte de la consulta ciudadana requerida por el Ministerio de Ambiente, para la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente a este proyecto.*

**Fundamento legal:** Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023 / Ley 41 de 1998 Ley General de Ambiente.

## FACHADA PROPUESTA



Frente a estos impactos se aplicarán medidas para prevenir, controlar, minimizar o compensar, de las cuales destacan: Cubrir con lonas los camiones que transporte los materiales terrosos, apagar la maquinaria cuando no esté en funcionamiento para evitar la generación innecesaria de ruido, utilizar maquinaria en buen estado para evitar contaminar el suelo a consecuencia de posibles derrames de hidrocarburos, separar los residuos y reciclar aquellos que se puedan, entre otros.

Para más información sobre el proyecto, puede contactar a la promotora al número telefónico +507 6511-9637.

**Fecha de esta publicación:** Mayo 2024